

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ACSINTEC S.A. ACCESORIOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGIA CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL 2018

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del dos mil dieciocho, en **GUAYAQUIL**, siendo las dieciocho horas cinco minutos de la tarde, se reúnen los accionistas de la Compañía **ACSINTEC S.A. ACCESORIOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGIA**, a saber: **1.- SEGUNDO RENATO LOAYZA LOAYZA**, por sus propios derechos, propietario de **799** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.- GUILLERMO BRIGIDO QUIÑONEZ PINTO**, por sus propios derechos propietaria de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el señor titular **SEGUNDO LOAYZA LOAYZA**, y actúa como Secretario el señor, **SAULO DÁVILA SIGCHO** conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha convalidado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria realizado por escrito, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACSINTEC S.A. ACCESORIOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGIA**, convocase a todos los accionistas a la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, la cual tendrá lugar el próximo día miércoles cuatro de abril del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas en primera convocatoria y de no cubrirse en ésta el mínimo de asistencia que la ley determina, el día cinco de abril a las once horas en segunda y última convocatoria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del **GERENTE GENERAL** y **COMISARIO** respecto al ejercicio económico del año **2017**;
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año **2017**;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2017**;
- 4) Conocer y resolver el destino de las utilidades no repartidas de años anteriores;
- 5) Designar comisario por el ejercicio económico del año **2018**.

En la oficina de la compañía, esto es, **Ciudadela La Joya, etapa Cuarzo Manzana 11 Villa 1** se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, **15 DE MARZO** del 2018.- **SAULO RENÉ DÁVILA SIGCHO**.- Gerente General.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor **SAULO RENÉ DÁVILA SIGCHO** quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año **2017**.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el señor **SAULO RENÉ DÁVILA SIGCHO** sobre las actividades de la compañía y la gestión del administrador en el ejercicio económico del año **2017**, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de la cuenta de **PERDIDAS Y GANANCIAS**, correspondiente al ejercicio económico del año **2017**, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2017**.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año **2017**, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2017, luego del pago del 15% de participación para los trabajadores y luego del pago del 22% de impuesto a la renta se considere proteger el capital social de la empresa ante posibles pérdidas y propone que se registre en los libros contables la Reserva Legal por el valor de USD\$400 correspondiente al 50% del capital social y que el saldo

de las utilidades del ejercicio económico seas repartidas y canceladas en el transcurso del mes de junio del año 2018 .

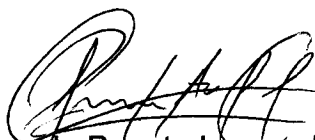
La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades del ejercicio económico.

El presidente pone a consideración de los accionistas el cuarto punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades no repartidas de años anteriores, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades no repartidas de años anteriores seas repartidas y canceladas en el transcurso del mes de junio del año 2018.

La Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades no repartidas de años anteriores.

La Junta procede a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor **C.P.A. ROOSEVELT MURILLO DÍAZ**, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas y quince minutos de la noche, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-



Segundo Renato Loayza Loayza
ACSINTEC S.A. ACCESORIOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGIA



Guillermo Brígido Quiñonez Pinto
ACSINTEC S.A. ACCESORIOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGIA



Segundo Loayza Loayza
Presidente de la Junta.



Saulo Dávila Sigcho
Secretario Ad Hoc.